FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-008-2024

Objeto: *CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO Y OPERATIVO PARA LAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO YRESTAURACIÓN, ASÍ COMO PARA LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS A CARGO DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS-ETCAR.*

OBSERVACIONES FORMULADAS POR OPERADORA DE EMPLEOS TEMPORALES LIMITADA

A LA PROPUESTA DE TEMPORAL ACTIVA SAS

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No.1

EXPERIENCIA EQUIPO MINIMO

En el documento **18RECURSOHUMANO_ 1** desde los folios 133 al 225, se evidencia la siguiente información:

SUPERVISOR 2

SOLICITADO	PRESENTADO	NOTA
TECNICO O PROFESIONAL EN AREAS ADMINISTRATIVAS, INGENIERÍAS O AFINES	INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO. UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR ESPECIALISTA EN SG-SST	**CUMPLE**
CON EXPERIENCIA PROFESIONAL DE 1 AÑO	Folios 144 y 145 copia del título y acta de grado. **de fecha 22/06/2012.** FOLIO 147 Copia de Tarjeta de Matricula Profesional de 16/08/2012. Vigente de acuerdo a certificado de COPNIA aportado en folio 148 **EXPERIENCIA PROFESIONAL:** contada a partir de la fecha de obtención de su matrícula Profesional al cierre del proceso es de: **12 años y 14 días.**	**CUMPLE** APORTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA SUPERIOR A 1 AÑO SOPORTADA EN LOS FOLIO 162 AL 173. CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO, ESTA EXPERIENCIA PROFESIONAL NO ESTA RESTRINGIDA EN ALGUNA AREA
EXPERIENCIA ESPECIFICA DE MINIMO UNA (1) CERTIFICACION DE EXPERIENCIA	Presenta certificaciones en 6 contratos relacionados con el suministro de personal, ejecutados como SUPERVISOR, presentados	**CUMPLE** El Pliego requiere 1 solo proyecto de Experiencia

RELACIONADA CON EL SUMINISTRO DE PERSONAL	en los Folios 174-205 donde se encuentran las certificaciones laborales y las certificaciones de los laboral y la certificación de los contratos comerciales con las especificaciones del Pliego.	relacionada con el suministro de personal, la cual es cumplida. CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO.

De acuerdo con lo anterior, el oferente cumple con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo. Así las cosas, no se acoge la observación presentada.

COORDINADOR GENERAL

En el documento **18RECURSOHUMANO_ 1** desde los folios 5 al 74, se evidencia la siguiente información:

SOLICITADO	PRESENTADO	NOTA
PROFESIONAL EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS O FINANCIERAS, DERECHO O AFINES	CONTADORA PUBLICA ESPECIALISTA EN TALENTO HUMANO	**CUMPLE**
EXPERIENCIA PROFESIONAL DE MAS DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE OBTENCIÓN DEL TITULO DE PREGRADO	FOLIO 11. copia del título Profesional **de fecha 4/11/2011.** FOLIO 12**.** COPIA TARJETA PROFESIONAL FOLIO 13. CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES Por lo que acredita Experiencia profesional de más de 10 años certificada.	**CUMPLE** APORTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA SUPERIOR A LOS 5 AÑOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO, SOPORTADA EN LOS FOLIO 15 AL 27, CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO. ESTA EXPERIENCIA PROFESIONAL NO ESTÁ RESTRINGIDA EN ALGUNA AREA

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

EXPERIENCIA ESPECIFICA DE MINIMO TRES (3) CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON SUMINISTRO DE PERSONAL	Cumple con las 3 certificaciones solicitadas, relacionados con el suministro de personal, como COORDINADORA GENERAL, evidenciados en los Folios del 28 al 54, • Folio 28 se relaciona los contratos relacionados con suministro de personal. • Folios de certificados 29, 30, 31, 37… (cumple con los tres certificados) CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO. Aportó el número de certificados requeridos.	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO El Pliego requiere 3 certificaciones de experiencia relacionada con el suministro de personal, la cual es cumplida ampliamente con los certificados aportados.

De acuerdo con lo anterior, el oferente cumple con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo. Así las cosas, no se acoge la observación presentada.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 2

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

Al revisar el anexo se evidencia que la información relacionada en el formato aportado por el oferente TEMPORAL ACTIVA SAS, no modifica el contenido de las capacitaciones para el personal de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2.1.4 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL – MÁXIMO 5 PUNTOS, del pliego de condiciones definitivo:

Para la ETCAR contar con un personal que tenga las herramientas y capacidades para ofrecer el servicio con alta calidad, por lo anterior se otorgarán 5 puntos al oferente que ofrezca la capacitación al personal así:

Para personal dedicado a actividades de Restauración, conservación y Mantenimiento: Capacitación Trabajo en equipo, Prevención de accidentes de trabajo e identificación de actos y/o conductas inseguras, debidamente certificada.

Para personal dedicado a actividades operativas en el Castillo de San Felipe de Barajas, Fuerte San Fernando de Bocachica y Baños del Cordón de Murallas del Centro Histórico: Capacitación en servicio al cliente, un tercer idioma y/o relaciones interpersonales, con un mínimo de 18 horas, debidamente certificada.

Para obtener puntaje por este componente se deberá anexar con la Oferta, Carta de compromiso, en la que el Proponente declare bajo gravedad de juramento, que el caso de resultar seleccionado en el Proceso de contratación se comprometerá a brindar capacitación al % de Personal.

PERSONAL A CAPACITAR	PUNTAJE
El 100% del total de Personal	5 puntos

Además, deberá aportar el Plan de Estudios y cronograma de capacitaciones.

Si el proponente que no acredita la totalidad de la información, o esta sea parcial, o no incluya la información completa anterior tendrá cero (0) puntos.

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

Por lo anterior, no se acoge la observación presentada.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 3
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

FLOR YINETH CAYZA
De acuerdo con los documentos aportados por el oferten Temporal Activa SAS, en respuesta a las observaciones presentadas, se puede evidenciar el pago de aportes a salud, caja de compensación familiar y ARL. De igual forma, dentro de los documentos aportados se evidencian los certificados de afiliación vigente.

El comité evaluador con el fin de verificar la información aportada procedió a consultar la plataforma aportes en línea donde se constató la siguiente información:

aportes en línea

Certificado de Aportes

APORTANTE: TEMPORAL ACTIVA SAS NI 900895431

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9471751977	863620232	E	2024-08-23	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																	
9471751977	863620232	E	2024-08-23	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																	
9471751977	863620232	E	2024-08-23	CCF	CCF40	COMFENALCO SANTANDER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																	
9469582007	749444839	E	2024-07-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																	
9469582007	749444839	E	2024-07-03	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																	
9469582007	749444839	E	2024-07-03	CCF	CCF40	COMFENALCO SANTANDER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																	
9468486627	699038825	E	2024-06-12	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																	
9468486627	699038825	E	2024-06-12	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																	
9468486627	699038825	E	2024-06-12	CCF	CCF40	COMFENALCO SANTANDER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																	
9467035147	632293401	E	2024-05-10	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																	
9467035147	632293401	E	2024-05-10	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30																	
9467035147	632293401	E	2024-05-10	CCF	CCF40	COMFENALCO SANTANDER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30																	
9465580628	569394974	E	2024-04-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30																	
9465580628	569394974	E	2024-04-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																	
9465580628	569394974	E	2024-04-11	CCF	CCF40	COMFENALCO SANTANDER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																	
9464176364	503086532	E	2024-03-08	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																	
9464176364	503086532	E	2024-03-08	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																	
9464176364	503086532	E	2024-03-08	CCF	CCF39	CAJASAN	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																	
9462717974	440888026	E	2024-02-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																	
9462717974	440888026	E	2024-02-06	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30																	
9462717974	440888026	E	2024-02-06	CCF	CCF39	CAJASAN	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30																	

Este certificado se expide el día 2024-09-06 a las 13:09.

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

Frente a la observación sobre la afiliación a pensión señalan que la Sra Flor Yineth Cayza no está obligada a realizar tales aportes debido a que tiene más de 57 años de edad. Lo cual fue verificado en el documento de identidad aportado. Por lo anterior, no se acoge la observación presenta.

ZULMA MARCELO BELLO ROJAS

Al revisar el archivo **18RECURSOHUMANO_ 1** desde los folios 112 AL 115, en los cuales se encuentran las afiliaciones a SALUD, ARL, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR Y **FONDO DE PENSION PORVENIR.**

En el folio 116 el contrato de trabajo registra ingreso con TEMPORAL ACTIVA en el año 2020. Al revisar los soportes de afiliación aportados a folio 114 se evidencia la afiliación vigente a la fecha de presentación de la oferta:

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ZULMA MARCELA BELLO ROJAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.096.948.002**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 26 de Agosto del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:
Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

El comité evaluador con el fin de verificar la información aportada procedió a consultar la plataforma aportes en línea donde se constató la siguiente información:

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ZULMA MARCELA BELLO ROJAS identificado(a) con CC 1096948002 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social

APORTANTE: TEMPORAL ACTIVA SAS NI 900895431

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9471751977	863620232	E	2024-08-23	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																	
9471751977	863620232	E	2024-08-23	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																	
9471751977	863620232	E	2024-08-23	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																	
9471751977	863620232	E	2024-08-23	CCF	CCF40	COMFENALCO SANTANDER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																	
9469582007	749444839	E	2024-07-03	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																	
9469582007	749444839	E	2024-07-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																	
9469582007	749444839	E	2024-07-03	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																	
9469582007	749444839	E	2024-07-03	CCF	CCF40	COMFENALCO SANTANDER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																	
9469149265	731030527	E	2024-06-26	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30			X														
9469149265	731030527	E	2024-06-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																	
9469149265	731030527	E	2024-06-26	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																	
9469149265	731030527	E	2024-06-26	CCF	CCF40	COMFENALCO SANTANDER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																	
9467106260	639272285	E	2024-05-15	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																	
9467106260	639272285	E	2024-05-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30																	
9467106260	639272285	E	2024-05-15	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30																	
9467106260	639272285	E	2024-05-15	CCF	CCF40	COMFENALCO SANTANDER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30																	
9465976310	590985895	E	2024-04-22	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30																	
9465976310	590985895	E	2024-04-22	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30					X												
9465976310	590985895	E	2024-04-22	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																	
9465976310	590985895	E	2024-04-22	CCF	CCF40	COMFENALCO SANTANDER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																	

Página 1 de 2

Por lo anterior, no se acoge la observación presenta.

CARLOS MARIO RODRIGUEZ GARCÍA

Al revisar la propuesta, archivo **18RECURSOHUMANO_ 1, en el folio 225 se encuentra planilla de pagos, y en los folios de 206 a 211** se encuentran las afiliaciones a SALUD, ARL, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR Y **FONDO DE PENSION PORVENIR.**

En el folio 210 se encuentra el siguiente certificado de afiliación al fondo de pensiones, así:

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

CARLOS MARIO RODRIGUEZ GARCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.065.611.202**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 26 de Agosto del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

De igual forma se procedió a verificar el estado actual de la afiliación constatando que la misma se encuentra vigente:

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

CARLOS MARIO RODRIGUEZ GARCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.065.611.202**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 6 de Septiembre del 2024.

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

Por lo anterior, no se acoge la observación presenta.

MARTHA LILIANA MONSALVE

Al verificar el reporte de ADRES se evidencia que no se reportan los aportes correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2024.

CONSULTA AFILIADO COMPENSADOS

INFORMACIÓN BÁSICA DEL AFILIADO

TIPO IDENTIFICACION	NÚMERO DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	ÚLTIMO PERÍODO COMPENSADO	EPS / EOC	TIPO AFILIACIÓN
CC	1098645234	MONSALVE	NUÑEZ	MARTHA	LILIANA	2024-08	NUEVA EPS	COTIZANTE
CC	1098645234	MONSALVE	NUÑEZ	MARTHA	LILIANA	2023-03	EPS COMPENSAR	COTIZANTE

INFORMACIÓN DE PERÍODOS COMPENSADOS

EPS / EOC	PERÍODOS COMPENSADOS	DÍAS COMPENSADOS	TIPO AFILIADO	OBSERVACIÓN *
NUEVA EPS	08/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	07/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	06/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	02/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	01/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	12/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	11/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	10/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	09/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	08/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 ... 125 Registros en 13 Paginas

De acuerdo con los documentos aportados por el oferten Temporal Activa SAS, en respuesta a las observaciones presentadas, se puede evidenciar el pago de aportes de los meses marzo, abril y mayo de 2024 a través de la pagina Mi Planilla, tal como se evidencia a continuación:

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTE
SISTEMA DE PROTECCIÓN SC

La empresa **TEMPORAL ACTIVA SAS**, identificada con **NI** número **900895431**, aportó por **MARTHA LILIAN MONSALVE NUÑEZ** identificado(a) con **CC** número **1098645234** quien se encuentra registrado(a) a la fecha p de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de ap los periodos de pensión comprendidos entre 03 - 2024 y 04 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCIÓN	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF40	Comfenalco Santander Caja de Compensacion Fliar	1														0			30	$1,500,000	0.04000	$60,000	$0	$0	Marzo - 2024	78942336	26/07/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1														0			30	$1,500,000	0.04000	$60,000	$0	$0	Abril - 2024	78942336	26/07/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1														0			30	$1,500,000	0.16000	$240,000	$0	$0	Marzo - 2024	78942336	26/07/2024	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1														0			30	$1,500,000	0.02436	$36,600	$0	$0	Marzo - 2024	78942336	26/07/2024	Si

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL
SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **TEMPORAL ACTIVA SAS**, identificada con **NI** número **900895431**, aportó por **MARTHA LILIANA MONSALVE NUÑEZ** identificado(a) con **CC** número **1098645234** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por con de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, los periodos de pensión comprendidos entre 04 - 2024 y 05 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCIÓN	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF39	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	1														0			30	$1,500,000	0.04000	$60,000	$0	$0	Abril - 2024	78942704	26/07/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1														0			30	$1,500,000	0.04000	$60,000	$0	$0	Mayo - 2024	78942704	26/07/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1														0			30	$1,500,000	0.16000	$240,000	$0	$0	Abril - 2024	78942704	26/07/2024	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1														0			30	$1,500,000	0.02436	$36,600	$0	$0	Abril - 2024	78942704	26/07/2024	Si

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **TEMPORAL ACTIVA SAS**, identificada con **NI** número **900895431**, aportó por **MARTHA LILIANA MONSALVE NUÑEZ** identificado(a) con **CC** número **1098645234** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2024 y 06 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF39	Cajasan Caja de Compensacion Fiar	1															0		30	$1,500,000	0.04000	$60,000	$0	$0	Mayo - 2024	78942734	26/07/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$1,500,000	0.04000	$60,000	$0	$0	Junio - 2024	78942734	26/07/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,500,000	0.16000	$240,000	$0	$0	Mayo - 2024	78942734	26/07/2024	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,500,000	0.02436	$36,600	$0	$0	Mayo - 2024	78942734	26/07/2024	Si

Por lo anterior, no se acoge la observación presenta.

DIANA YESNITH SANABRIA

Dentro del archivo 18RECURSOHUMANO_ 1 en el folio 290 se aporta planilla de pago para el periodo JULIO - AGOSTO, lo cual es prueba de pago de aportes, como se evidencia a continuación:

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que TEMPORAL ACTIVA SAS identificado(a) con NI 900895431 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DIANA YESMITH SANABRIA RODRIGUEZ identificado(a) con CC 46384746

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9471588523	859269519	E	2024-08-21	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30
9471588523	859269519	E	2024-08-21	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30
9471588523	859269519	E	2024-08-21	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-07	30
9471588523	859269519	E	2024-08-21	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-07	30
9471588523	859269519	E	2024-08-21	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-07	30
9471588523	859269519	E	2024-08-21	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-07	30
9471588523	859269519	E	2024-08-21	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30
9471588523	859269519	E	2024-08-21	CCF	CCF10	COMFABOY	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30

Este certificado se expide el día 2024-08-26 a las 03:42.

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

Por lo anterior, no se acoge la observación presenta.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 4

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

En el pliego de condiciones definitivo se establece lo siguiente para la obtención del puntaje:

El programa de evaluación del desempeño del personal consiste en la evaluación de las competencias y el desempeño del personal vinculado al servicio, considerando las funciones y responsabilidades a su cargo, así como el rendimiento en el cargo que ejerce.

El oferente deberá aportar documento de evaluación de desempeño del personal donde se establezcan como mínimo los siguientes aspectos para la obtención de 5 puntos:

- Evaluación del desempeño
- Evaluación de competencia

Si el proponente que no acredita la totalidad de la información, o esta sea parcial, o no incluya la información completa anterior tendrá cero (0) puntos.

Considerando que dentro de este requisito no se estableció que los oferentes debían aportar los formatos para la evaluación del desempeño y de competencia, por lo cual no se acoge la observación presentada.

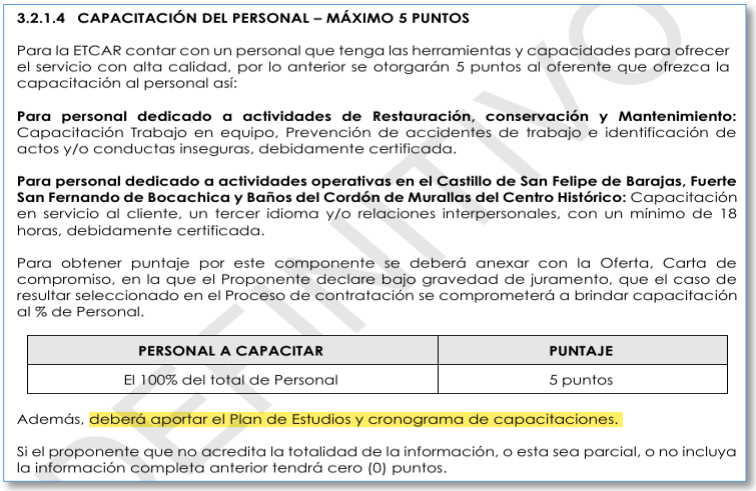
A LA EVALUACIÓN DE OPERADORA DE EMPLEOS TEMPORALES LIMITADA

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 5

PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

En el pliego de condiciones definitivo se estableció lo siguiente:

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co



3.2.1.4 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL – MÁXIMO 5 PUNTOS

Para la ETCAR contar con un personal que tenga las herramientas y capacidades para ofrecer el servicio con alta calidad, por lo anterior se otorgarán 5 puntos al oferente que ofrezca la capacitación al personal así:

Para personal dedicado a actividades de Restauración, conservación y Mantenimiento: Capacitación Trabajo en equipo, Prevención de accidentes de trabajo e identificación de actos y/o conductas inseguras, debidamente certificada.

Para personal dedicado a actividades operativas en el Castillo de San Felipe de Barajas, Fuerte San Fernando de Bocachica y Baños del Cordón de Murallas del Centro Histórico: Capacitación en servicio al cliente, un tercer idioma y/o relaciones interpersonales, con un mínimo de 18 horas, debidamente certificada.

Para obtener puntaje por este componente se deberá anexar con la Oferta, Carta de compromiso, en la que el Proponente declare bajo gravedad de juramento, que el caso de resultar seleccionado en el Proceso de contratación se comprometerá a brindar capacitación al % de Personal.

PERSONAL A CAPACITAR	PUNTAJE
El 100% del total de Personal	5 puntos

Además, deberá aportar el Plan de Estudios y cronograma de capacitaciones.

Si el proponente que no acredita la totalidad de la información, o esta sea parcial, o no incluya la información completa anterior tendrá cero (0) puntos.

Se conoce bien que las ambigüedades del pliego de condiciones se interpretan a favor de los proponentes, debido a que sobre la entidad contratante recae el deber de elaboración bajo reglas justas, claras y completas.

En atención a la observación recibida y considerando que dentro del pliego de condiciones no se estableció de manera clara el contenido del plan de estudios que debían aportar los oferentes, se acepta la observación presentada y se asignarán los puntos correspondientes.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 6

FORMACIÓN ADICIONAL DEL EQUIPO MINIMO DE TRABAJO MÁXIMO 30 PUNTOS

La regla de la subsanabilidad de las ofertas en los procedimientos de selección, prevista actualmente en los parágrafos 1o. y 4o. del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, es el mandato normativo que ordena que las entidades estatales, al verificar la acreditación de los requisitos habilitantes por parte de los proponentes, permitan, por regla general, que los oferentes aporten o corrijan aquella información relacionada con tales requisitos de participación, de manera que no opere un rechazo de plano de las ofertas.

En relación con la subsanabilidad de las ofertas, el Consejo de Estado en radicado No. 25804 señaló que, *"la subsanabilidad es un derecho, de carácter excepcional, en cabeza del oferente, frente a aquellos aspectos susceptibles de corrección y que "la posibilidad de aclarar y corregir la oferta no es un derecho que tiene la entidad, sino un derecho que tiene el contratista; así que, para la primera se trata de un deber, de una obligación con el*

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

objetivo de que los oferentes logren participar con efectividad en los procesos de selección, en bien del interés general; no hacerlo en los términos indicados, significaría violar el derecho de los oferentes a subsanar la oferta y en consecuencia se trasgrediría el ordenamiento jurídico".

De acuerdo a lo establecido en la Ley 1882 de 2018 *"La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a le futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.*

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso."

Considerando que el requisito de formación adicional fue acreditado con la presentación de la oferta Posgrado Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, y que el perfil Supervisor se encuentra habilitado, se otorgarán los puntos correspondientes.

FIN DE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co